Resolución N°. 353 del 28 de octubre de 2026.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SASI-012-2026."

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 644 de 2025, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 la Resolución 0058 del 09 de abril de 2026 demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO QUE

La Directora de la Cárcel Distrital y el Director de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentaron estudio previo en el cual justificaron la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en: "12640-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.".

Conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; lo anterior teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos que se deben ofrecer. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por lo que el procedimiento a utilizar para el presente proceso de Selección Abreviada será la subasta inversa electrónica.

El presupuesto oficial para la presente contratación será hasta la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 438.793.846), incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conllevan la legalización y ejecución del contrato.
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría, así:

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SASI-012-2026."

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	LOTE1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
2420	22/06/2026	O23011712072024030509005	$ 27.000.000	23.930.497			
2422	22/06/2026	O23011712072024030509005	$ 25.526.000		12.451.631	11.794.036	
2421	22/06/2026	O23011741032024030607060	$ 350.000.000	47.422.036	114.344.604	27.528.988	151.322.054
2423	22/06/2026	O23011712072024030509005	$ 50.000.000		50.000.000		

El día 19 de octubre de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II el aviso de convocatoria pública, proyecto de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.
Dentro del término de traslado del proyecto pliego de condiciones dispuesto para la selección abreviada por subasta inversa electrónica SCJ-SASI-012-2026, esto es, desde el 20 al 26 de octubre de 2026, se recibieron observaciones a este, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el día 28 de octubre 2026.

Que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se verificaron las condiciones para limitar a MiPymes colombianas el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SCJ-SASI-12-2026, así:

a. El presupuesto oficial del proceso asciende a CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($438.793.846), incluido IVA, valor inferior al umbral de $511.708.497 establecido para la vigencia 2026.

b. Dentro del término previsto en el cronograma se recibieron dos solicitudes de limitación, cuyos soportes fueron verificados con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE	CONSTITUCION	TAMAÑO EMPRESARIAL	OBSERVACIONES
1	GRUPO EMPRESARIAL SACSU S.A.S. NIT 901.362.156-1	Constituida e inscrita el 3 de febrero de 2020. Domicilio: Chía, Cundinamarca.	Microempresa	Aporta solicitud del representante legal, certificación MiPymes suscrita por este y su contadora, y certificado de existencia y representación legal del 10 de octubre de 2026. Acredita antigüedad superior a un año y objeto social que permite ejecutar el contrato.
2	BRAND CENTER S.A.S. NIT 830.109.420-1	Constituida mediante escritura pública del 20 de septiembre de 2002, inscrita el 26 de septiembre de 2002. Domicilio: Bogotá D.C.	Pequeña empresa	Aporta solicitud del representante legal, certificación MiPymes suscrita por este y su revisor fiscal, y certificado de existencia y representación legal del 14 de octubre de 2026. Acredita antigüedad superior a un año y objeto social que permite ejecutar el contrato.

Que, aunque los solicitantes proponen restricciones territoriales diferentes, dichas peticiones no determinan el ámbito geográfico de la convocatoria. La Secretaría adopta la limitación a MiPymes colombianas de alcance nacional, permitiendo la concurrencia de empresas de este segmento domiciliadas en cualquier lugar del país.

Que, en consecuencia, el proceso de selección SCJ-SASI-12-2026, en sus cuatro lotes, se limitará a la participación de MiPymes colombianas cuya existencia sea de al menos un año. Se admitirán igualmente proponentes plurales cuando todos sus integrantes acrediten la condición de MiPymes y cumplan los requisitos aplicables.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante el presente acto administrativo motivado ordena la apertura del proceso en la modalidad de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-012-2026.

Que, en mérito de lo anterior,

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SASI-012-2026."

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-012-2026, cuyo objeto consiste en "12640-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.".

Parágrafo: El presupuesto oficial, estimado para el presente proceso de selección es de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 438.793.846), incluido IVA, administración, y demás gastos e impuestos o contribuciones, tales como impuestos, tasas, contribuciones, distribuidos de la siguiente manera:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	LOTE1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
2420	22/06/2026	O23011712072024030509005	$ 27.000.000	23.930.497			
2422	22/06/2026	O23011712072024030509005	$ 25.526.000		12.451.631	11.794.036	
2421	22/06/2026	O23011741032024030607060	$ 350.000.000	47.422.036	114.344.604	27.528.988	151.322.054
2423	22/06/2026	O23011712072024030509005	$ 50.000.000		50.000.000		

PROYECTO	META PLAN	META PROYECTO	VALOR
8231	Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C."	03 Diseñar e implementar programa de atención integral en equipamientos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	$350.000.000
8234	Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	07 Atender adultos pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito	$27.000.000

8234	Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	07 Atender adultos pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito	$25.526.000
8234	Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	07 Atender adultos pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito	$50.000.000

Artículo 2º. El proceso de selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, prevista en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Artículo 3º. El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-012-2026, se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública.	19 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Anexos Técnicos.	19 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 20 de octubre de 2026 al 26 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes y/o MiPymes	Del 20 de octubre de 2026 al 26 de octubre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones.	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto administrativo de apertura del proceso	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación pliegos de condiciones definitivo	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 30 de octubre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	04 de noviembre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha máxima para expedición de adendas	05 de noviembre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia de cierre y entrega de propuestas	09 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Hasta el 13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 17 al 19 de noviembre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones y publicación de listado de habilitados para la subasta	23 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados	24 de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m..	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación de la lista de participantes de la subasta	24 de noviembre de 2026 a las 11:30 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Evento subasta	24 de noviembre de 2026 a las 02:30 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Expedición de la resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso.	26 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción y legalización del contrato	27 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Parágrafo 1: El cierre del proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas serán cargadas única y exclusivamente en la plataforma SECOP II. No se admiten ofertas radicadas en físico en las instalaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el pliego. No son válidas las propuestas remitidas por correo certificado.

Parágrafo 2: Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no serán recibidas por la Secretaría. La hora establecida para el cierre de la convocatoria corresponde a la hora oficial señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página web.

Parágrafo 3: El periodo de validez de la oferta es de tres (3) meses.

Artículo 4º. Los interesados podrán consultar todos los documentos objeto del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50656663&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Artículo 5º. En cumplimiento de los establecido en la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Artículo 6º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 7º. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Artículo 8º. Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO RUIZ SOLÓRZANO
Secretario Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Diego Hernando Rivera Ruiz- Abogado Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Revisó: Adriana Carolina Méndez Gómez- Abogada Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó: Ana María Moreno García- Directora Jurídica y Contractual